

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la empresa

### PAECEVENTIVO S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y de conformidad con lo que dispone el Artículo 274 de la Ley de Compañías con el fin de realizar mi informe por el ejercicio económico correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014, pongo en conocimiento de ustedes, señores socios, los resultados del examen realizado al Balance General y al Estado de Resultados del año antes mencionado.

Tanto el Estado de Pérdidas y Ganancias, como el Estado de Situación, reflejan los saldos que constan en los libros mayores, así como en sus auxiliares, es importante destacar que toda la contabilidad se la lleva en un sistema computarizado; razón por la cual la información de la situación financiera de la Empresa es totalmente confiable, real y verdadera. Todas sus operaciones están basadas de acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías, dando cabal cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y se ajustan a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

El análisis incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de las cuentas más significativas del Estado de Situación como son: Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Efectivo y Equivalente al Efectivo (Conciliaciones Bancarias).

Mi análisis como comisario, lo pude realizar satisfactoriamente, ya que la empresa cuenta con la documentación respectiva, es decir comprobantes que sustentan todas las transacciones realizadas en el período examinado, manejándose un plan de cuentas acorde a las necesidades de la Empresa, lo que permite el registro de los movimientos contables por partida doble, y además se lo hace de manera ordenada, responsable y eficiente.

Todas las obligaciones tributarias se encuentran al día. Con respecto al Art.56 de la Ley de Control Tributario Interno en lo concerniente al control de las normas legales de calidad de Agente de Retención y percepción de impuestos se da total cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.

Debo agregar lo siguiente:

- 1.- La documentación, registros y libros de la Empresa por el año 2013 han sido analizados, así como también el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 2.- No tengo ninguna razón para proponer el cambio de los señores Administradores.
- 3.- Por lo tanto no hay ningún argumento o disposición legal que pretenda sugerir sobre alguna anomalía en el manejo de los Administradores de la Empresa.
- 4.- Una vez analizado la actividad administrativa y contable de la Empresa, así como su situación financiera, recomiendo a la Junta General de Socios, aprobar en todas sus partes los Estados de situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

Quito, 15 de Julio del 2014



Ing. Karina Borja  
COMISARIO  
C.I. 1721217063